



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Órganos Generales

Resolución rectoral, de 1 de marzo de 2022, por la que se nombra Defensora Universitaria de la Universidad de Sevilla a D.^a María de las Mercedes Lomas Campos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), el apartado j) del artículo 20 y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar, por un periodo de cinco años, a la Dra. María de las Mercedes Lomas Campos, Catedrática de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería, Defensora Universitaria, con efectos del día de la toma de posesión.

La Profesora Lomas Campos está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Sevilla, 1 de marzo de 2022.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
